



DECRETO N° 2151  
LANUS, 07 OCT 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría Jefatura de Gabinete, ha solicitado el alta de la señora Silvina Paula CASAS, D.N.I. N° 29.654.110.

Que se encuentra con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Desígnase a partir del día 1º de octubre al 30 de noviembre de 2020, a la señora Silvina Paula CASAS, D.N.I. N° 29.654.110, C.U.I.L. N° 27-29654110-4, nacida el día 6 de julio de 1982, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Chubut 4346, Lanús Oeste, Código Postal 1824, Legajo N° 29121/7, en un cargo categoría 285, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 8C1; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 23/09/2020 02:17:39  
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mazzoni  
Subsecretario de RRHH  
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 25/09/2020 10:45:08  
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 01/10/2020 11:58:43  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 05/10/2020 03:04:07  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por